

FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIONES, EN LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ALCALDE	GERENTE MUNICIPAL	JEFE DE ABASTECIMIENTO
---------	-------------------	------------------------

Titular de la entidad = Alcalde		Máxima autoridad ejecutiva
Facultad	Condición	Norma
Aprobar la contratación mediante procedimientos de selección no competitivos en los supuestos previstos en el literal c), b) y k) del numeral 55.1 del artículo 55 de la Ley 32069.	Indelegable	Numeral 55.1 del art. 55 Ley 32069; literal c) art. 18 DS. 009-2025-EF.
Autorizar la ejecución y el pago de prestaciones adicionales, en obras bajo el sistema de entrega solo construcción, mayores al 15% y hasta un máximo de 30% del monto originalmente contratado, restándole los presupuestos deductivos vinculados.	Indelegable	Literal a) del numeral 64.3 del art. 64 de la Ley 32069; literal a) art. 18 DS. 009-2025-EF.
Autorizar la ejecución y el pago de prestaciones adicionales, en obras bajo el sistema de entrega solo construcción, mayores al 30% hasta un máximo de 50%, previa autorización de la CGR, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponder al proyectista.	Indelegable	Literal a) del numeral 64.3 del art. 64 de la Ley 32069; literal a) art. 18 DS. 009-2025-EF.
Autorizar el inicio de la acción judicial de anulación de laudo arbitral conforme lo señalado en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley	Indelegable	Numeral 84.9 del art. 84 Ley 32069; literal b) art. 18 DS. 009-2025-EF.

Autoridad de la gestión administrativa = Gerente Municipal	Más alta autoridad administrativa de la gestión administrativa
---	---

Facultad	Condición	Norma
Autorizar, ordenar y pagar directamente la ejecución de prestación de adicionales, reducciones en bienes y servicios y consultorías de obra, hasta por el 25% del monto del contrato original	Delegable	Numeral 64.1 del Art. 64 de la Ley 32069; literal a) del art. 19; Numeral 141.1 DS. 009-2025-EF.
Autorizar la reducción de prestaciones hasta el 25% del monto del contrato original	Delegable	Numeral 109.1 del art. 109 DS. 009-2025-EF.
Autorizar la ejecución y el pago de prestaciones adicionales, en obras bajo el sistema de entrega solo construcción, hasta por el 15% del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados.	Delegable	Numeral 64.2 del art. 64 de la Ley 32069; literal b) del art. 19 DS. 009-2025-EF.
Autorizar las prestaciones adicionales de obra, cuando le corresponda, bajo el sistema de entrega de solo construcción, conforme al numeral 64.3 del artículo 64 de la Ley, y bajo el sistema de entrega de diseño y construcción, conforme a lo señalado en el Reglamento.	Inciso a) del art. 18 DS. 009-2025-EF.	Delegable al GM.
Declaración de nulidad de oficio hasta el otorgamiento de la buena pro, sin perjuicio de que pueda ser declarada en la resolución recaída sobre el recurso de apelación	Indelegable	Literal b) numeral 70.1 del art. 70 de la Ley 32069
Declaración de nulidad luego del otorgamiento de la buena pro, en los supuestos 1 y 2 del literal b) del numeral 70.1 del art. 70 de la Ley 32069	Indelegable	Literal b) numeral 70.1 del art. 70 de la Ley 32069;

Asesores y Consultores



GROUP DEVANS EIRL

Abg. H. Dennis Rojas Bringas - 996382043

		literal e) art. 19 DS. 009-2025-EF.
Declarar la nulidad del contrato en los casos previstos los literales a, b, c, d, e, del numeral 71.1 del art. 71 de la Ley 32069.	Indelegable	Numeral 70.1 del art. 70 de la Ley 32069; literal e) art. 19 DS. 009-2025-EF.
Conocer y resolver los recursos de apelación cuya cuantía sea menor al 50% UIT. Salvo excepciones.	Delegable	Literal b) del numeral 74.1 del art. 74 de la Ley 32069; literal f) art. 19 DS. 009-2025-EF.
Aprobación del expediente de contratación	Delegable	Art. 54 DS. 009-2025-EF; RD N.º 0018-2025-EF/54.01
Autorizar las modificaciones contractuales que correspondan conforme al Reglamento	Delegable	Literal c) del art. 19 Numeral 110.5 art. 110; art. 143 DS. 009-2025-EF
Designación de expertos en un comité o jurado	Delegable	Art. 57 DS. 009-2025-EF
Designar a los titulares y suplentes de los comités	Delegable	Numeral 59.1 del art. 59 DS. 009-2025-EF.
Aprobar la cesión de posición contractual	Delegable	Art. 112 DS. 009-2025-EF
Aprobar el otorgamiento de adelanto directo en bienes y servicios	Delegable	Numeral 137.1 art. 137 DS. 009-2025-EF
Designar a los jurados	Delegable	Numeral 60.1 del art. 60 DS. 009-2025-EF.
Aprobar la compatibilización del requerimiento de los bienes o servicios	Delegable	Numeral 6.3 del art. 63 de la Directiva N° 0001-2025-EF/54.01
Aprobación del CMN		Numeral 30.4 del art. 30
Modificaciones del CMN	Delegable	Numeral 30.4 del art. 30; núm. 32.6 del art. 32 de la Directiva N.º 007-2025-EF
Aprobar la contratación mediante procedimientos de selección no competitivos en los supuestos previstos en los literales a), d), e), f), g), h), i), j), l) y m), del numeral 55.1 del artículo 55 de la Ley 32069.	Delegable	Numeral 55.1 del artículo 55 de la Ley; literal d) del art. 19 del DS. 009-2025-EF.
Declaratoria de desierto	Delegable	Art. 84 DS. 009-2019-EF; Art. 54 DS. 009-2025-EF
Cancelación de procedimiento	Delegable	Art. 85 DS. 009-2025-EF
Suscripción del contrato y adendas	Delegable	Numeral 86.3 del art. 86; 87 DS. 009-2025-EF; numeral 105.4 del art. 105 DS. 009-2025-EF.
Aprobación de la subcontratación	Delegable	Numeral 108.3 art. 108 del DS. 009-

Asesores y Consultores



GROUP DEVANS EIRL

Abg. H. Dennis Rojas Bringas - 996382043

		2025-EF. Bases estándar.
Autorizar las ampliaciones de plazo contractual en bienes y servicios	Delegable	Numeral 142.1 del art. 142 DS. 009-2025-EF.
Autorizar las ampliaciones de plazo contractual en obras y consultorías de obras	Delegable	Art. 198 DS. 009-2025-EF
Designación de coordinador de obra	Delegable	Art. 169 DS. 009-2025-EF
Aprobación y/o actualización de expedientes técnicos de obra	Delegable	Art. 170; 173 DS 009-2025-EF
Autorización otorgamiento adelanto en obras y consultorías de obras	Delegable	Art. 178 DS. 009-2025-08
Aprobación de la actualización de programa de ejecución en consultorías de obras y en obras bajo los sistemas de entrega solo construcción y diseño y construcción	Delegable	Numeral 206.2 art. 206 DS. 009-2025-EF
Designar al área técnica estratégica	Delegable	Art. 21 DS. 009-2025-EF
Aprobar la liquidación de obras y consultorías de obra.	Delegable	Art. 215 DS. 009009-2025-EF
Aprobación y/o actualización del Plan Anual de Contrataciones	Delegable	Directiva N° 0002-2025-EF/54.01
Aprobación de directivas y/o lineamientos para regular la contratación de los contratos menores, impedimentos.	Delegable	Art. 32 Ley 32069; Art. 226 DS. 009-2025-EF
Potestad de decir evaluar acudir a conciliación como uno de los mecanismos de resolución de conflictos.	Indelegable	Numeral 82.2 del art. 82 DE. 009-2025-EF;
Aprobar y/o autorizar las contrataciones complementarias.	Delegable	Numeral 40.4 del art. 40; art. 146; Numeral 86.3 del art. 86; DS. 009-2019-EF;
Autorizar el pago en la ejecución de mayores metrados.	Delegable	Numeral 197.2 del art. 197 DS. 009-2025-EF
Emitir pronunciamiento en caso de discrepancia sobre las observaciones que hubiere a lugar en la recepción de obra bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción, siendo esta facultad indelegable.	Indelegable	Numeral 212.9 del art. 212 DS. 009-2025-EF
Aprobar acudir al arbitraje internacional, previo análisis jurídico y económico que sustente su necesidad y conveniencia, siendo esta facultad indelegable.	Indelegable	Numeral 333.3 del art. 333 DS. 009-2025-EF

Dependencia Encargada de las Contrataciones	Oficina de abastecimiento o quien haga sus veces
---	--

Facultad	Condición	Norma
Designar al oficial de compra	Indelegable	Art. 58 DS. 009-2025-EF; RD. 18-2025-EF/54.01.
DEC a través de los compradores públicos		
Registrar, realizar o publicar oportunamente en la Pladico todos los actos y actuaciones de las 3 fases del proceso de contratación, salvo aquellos que le corresponda a los evaluadores o a otros actores.	Indelegable	Literal a) numeral 14.1 del art. 14 DS. 009-2025-EF
Participar en la elaboración y revisión de los requerimientos de las áreas usuarias o áreas técnicas estratégicas en lo referido al cumplimiento de la normativa de contratación pública. Esta participación	Indelegable	Literal b) numeral 14.1 del art. 14 DS. 009-2025-EF

Asesores y Consultores



GROUP DEVANS EIRL

Abg. H. Dennis Rojas Bringas - 996382043

no alcanza lo aspectos técnicos relacionados a la necesidad del área usuaria, los cuales son responsabilidad de ésta		
Verificar que la necesidad objeto del requerimiento formulado por las áreas usuarias, se encuentre debidamente registrada y aprobada en su CMN y sus modificaciones, conforme la directiva para la PMBSO, de corresponder	Indelegable	Literal c) numeral 14.1 del art. 14 DS. 009-2025-EF
Verificar si la necesidad requerida por el área usuaria se encuentra definida en una ficha técnica o ficha de homologación, o en el catálogo electrónico de acuerdos marco	Indelegable	Literal d) numeral 14.1 del art. 14 DS. 009-2025-EF
Verificar, a partir de la información proporcionada por la oficina de almacén y la de patrimonio o las que hagan sus veces, si la necesidad requerida por el área usuaria puede cubrirse con las existencias de almacén disponibles o bienes patrimoniales sin asignar	Indelegable	Literal e) numeral 14.1 del art. 14 DS. 009-2025-EF
Elaborar la estrategia de contratación.	Indelegable	Literal f) numeral 14.1 del art. 14 DS. 009-2025-EF
Realizar la interacción con el mercado cuando corresponda	Indelegable	Literal g) numeral 14.1 del art. 14 DS. 009-2025-EF
Verificar la documentación necesaria para el perfeccionamiento del contrato	Indelegable	Literal h) numeral 14.1 del art. 14 DS. 009-2025-EF
Realizar el monitoreo y evaluación de la ejecución contractual de todos los contratos suscritos por la entidad contratante bajo el ámbito de la Ley y el Reglamento, incluyendo el de los contratos menores, salvaguardando el cumplimiento de la normativa de contratación pública	Indelegable	Literal i) numeral 14.1 del art. 14 DS. 009-2025-EF
Solicitar a la oficina de presupuesto o la que haga sus veces la certificación o previsión presupuestal o su actualización, cuando corresponda	Indelegable	Literal j) numeral 14.1 del art. 14 DS. 009-2025-EF
Revisar la conformidad de la contratación emitida por el área usuaria, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa de contratación pública en la ejecución contractual. Esta revisión no incluye la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales o aspectos técnicos del requerimiento que corresponden al área usuaria.	Indelegable	Literal k) numeral 14.1 del art. 14 DS. 009-2025-EF